



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0290-2025-MDE

La Esperanza, 17 de marzo del 2025



VISTO:

El Informe N° 0108-2025-MDE/GGA, sobre: **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA – EDUCCA 2025, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, prevee como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el **Informe N° 0108-2025-MDE/GGA**, de fecha 18 de febrero del 2025, emitido por el Ing. José Oswaldo Eugenio Suárez Barrueto, en su calidad de Gerente de Gestión Ambiental, solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0290-2025-MDE

Municipalidad Distrital de La Esperanza – EDUCCA

Que, con Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDE, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (Programa Municipal EDUCCA – La Esperanza); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Gestión Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilder Sánchez Ruiz
ALCALDE

WSR/OLSS
GM
GPPM
GGA
PORTAL DE TRANSPARENCIA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
La Esperanza

PLAN DE TRABAJO
2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



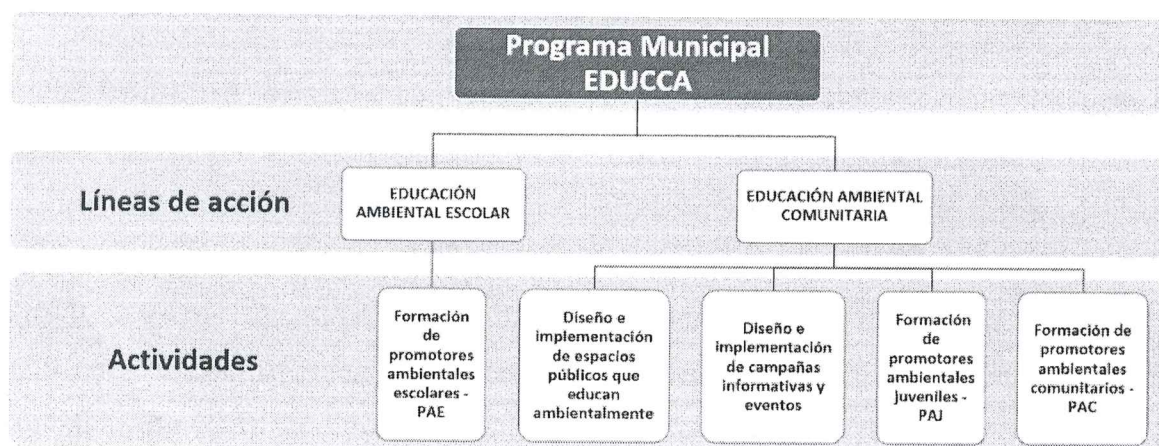


1. INTRODUCCIÓN

La municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Ordenanza Municipal N°008-2023-MDE de fecha 03 de Mayo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; Estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA ESPERANZA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1 Coordinación con la UGEL y selección de instituciones educativas	- Número de PAE acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	50 PAE acreditados. 8 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, impresora, papel	Febrero	- UGEL N° 2 - Instituciones Educativas que pertenecen al Distrito de La Esperanza. - Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Esperanza.
	Tarea 2 Reunión de coordinación con directores y docentes. Presentación de Plan de Trabajo	Número de PAE capacitados.	250 PAE capacitados. 20 docentes capacitados.	Proyector, laptop, papel	Febrero	
	Tarea 3 Identificación y acreditación de los PAE (ceremonia).	- Número de docentes capacitados. - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	9 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Adquisición de distintivos de PAEs, papel, equipo de sonido, refrigerio	Abril	
	Tarea 4 Talleres de capacitación dirigidos a docentes y estudiantes: Taller 1: Función de los	Número de	2 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes 50 PAE	Material audiovisual, papeles, plumones, laptop y proyector	Abril - Julio	
						72912



	PAE Taller 2: Consumo sostenible, reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables Taller 3: Segregación de RRSS Taller 4: Mi ciudad verde Taller 5: Conociendo mi ciudad: ¿Cómo me muevo en mi ciudad? - movilidad sostenible	proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones reconocidas	reconocidos • 20 docentes reconocidos • 9 instituciones reconocidas			
	Tarea 5 Proyectos: Puntos limpios Arborización			Cajas, pintura, cartulinas, plumones, microporoso.	Junio Agosto	
	Tarea 6 Reconocimiento			Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	Diciembre	
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan	Tarea 1 Selección de espacios públicos para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental y Subgerencia de Limpieza

COPIA
AUTÉNTICA
FOLIO 10 DE 10
FOLIO 10 DE 10



ambientalmente	Tarea 2 Elaboración de material informativo para la implementación: periódicos murales, flyers o banners.	• Número de actividades de promoción cultura-ambiental implementadas • Números de personas que participan en las actividades de promoción cultura-ambiental realizadas	• 02 actividad de promoción cultura-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultura-ambiental realizadas	Banners, madera.	Abril	1030.6	
	Tarea 3 Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, maderas, plantas, neumáticos, tripley, tachos	Mayo Junio Julio Agosto		
	Tarea 4 Visitas guiadas: Vivero municipal			Folletos	Setiembre		
	Tarea 5 Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Mayo -Diciembre		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Levantamiento de información (grupos focales)	• Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas.	• 4 campañas informativas realizadas. • 300 personas que participan en campañas informativas. • 3 eventos realizados con	Computadora, hojas	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia de Imagen	
	Tarea 2 Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos			Computadora, folletos, gigantografía.	De acuerdo a eventos y campañas programados		





2.3 Actividad: Formación de		Tarea 3 Implementación de campañas relacionadas con el calendario ambiental. 1. Día de la Tierra 2. Día internacional libre de bolsas de plástico 3. Día del árbol 4. Semana de la educación ambiental en el Perú	• Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional gráfico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	• temática ambiental. • 80 personas que participan en eventos. • 400 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados. • 2 material comunicacional gráfico generado. • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	• Carteles, toldos, sillas, mesas, agua de mesa, plantas, material de decoración (globos, cintas, otros).	• Abril, Julio, Septiembre, Octubre	• Computadora	• Octubre	1768	Gerencia de Gestión Ambiental
		Tarea 4 Eventos abiertos a todo el público del distrito: - Concursos - Difusión de piezas gráficas en redes sociales								
	Tarea 1 Convocatoria de PAJ	• Número de PAJ acreditados.	• 20 PAJs acreditados	• Computadora, impresora, papel	• Marzo					





promotores ambientales juveniles (PAJ)									
	Tarea 2 Selección y acreditación de PAJ (ceremonia)	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos ambientales implementados PAJ. • Número de PAJ reconocidos.	• 2 talleres de capacitación a los PAJs • 3 horas de capacitación • 3 actividades en las que participan como PAJ • 1 proyectos ambientales implementado por los PAJ • 20 PAJs reconocidos	Adquisición de distintivos de PAJs, papel, equipo de sonido, refrigerio	Abril				
	Tarea 3 Talleres de capacitación 1. Rol de los PAJ 2. Residuos sólidos (segregación en la fuente)								
	Tarea 4 Ejecutar actividades de los PAJ (Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente).			Material audiovisual, papeles, plumones, laptop y proyector	Mayo				
	Tarea 5 Proyectos ambientales implementados PAJ 1. Arborización 2. Recuperación de puntos críticos			Carteles, toldos, sillas, mesas, agua de mesa, plantas, material de decoración (globos, cintas, otros).	De acuerdo a eventos y campañas programados				
	Tarea 6			Pintura, maderas, plantas, neumáticos, triplex	Septiembre - Noviembre				
				Equipo de sonido,					



Reconocimiento a los PAJ.			constancias, refrigerio.	Diciembre		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1 Definir localidades y/o viviendas participantes	- Número de PAC acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	10 PACs acreditados 2 charlas de capacitación 1 evento en los que participan 1 proyecto ambiental (arborización). 10 PACs reconocidos	Computadora, impresora, papel	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Áreas Verdes
	Tarea 2 Acreditación de los PAC (ceremonia)			Adquisición de distintivos de PACs, papel, equipo de sonido, refrigerio	Mayo	
	Tarea 3 Talleres de capacitación: 1. Rol de los PAC 2. Residuos sólidos (segregación en la fuente)	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. - Números de PAC reconocidos.		Material audiovisual, papeles, plumones, laptop y proyector	Junio	
	Tarea 4 Proyecto de arborización.			Pintura, maderas, plantas, neumáticos, tripley	Septiembre - Noviembre	
	Tarea 5 Reconocimiento a los PACs.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	Diciembre	





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto					Costo (S/.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares					
Clasificador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	
2.3.29.11	SERVICIO DE DISEÑO Y COORDINACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL	SERVICIO	11	1500	16500
	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN EN ASISTENTE DE GERENCIA	SERVICIO	11	1500	16500
2.3.11.11	REFRIGERIO	UNIDAD	1500	6	9000
	AGUA MINERAL SIN GAS X 620 mL	UNIDAD	1500	1	1500
2.3.12.11	CHALECO DE DRILL SANFORIZADO UNISEX	UNIDAD	300	45	13500
	GORRA DE DRIL CON BORDADO COLOR VERDE	UNIDAD	300	12	3600
2.6.13.3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	2	4000	8000
	IMPRESORA (OTRAS)	UNIDAD	2	900	1800
	KIT DE CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA	UNIDAD	6	139	834
	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	2	679	1378





	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD	3	100	300
2.6.14.3	PROYECTOR	UNIDAD	1	2665	2665
SUBTOTAL					75577

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto						Costo (S/.)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente						
Clasificador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)		
2.3.19.1	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz. 1 m x 2 m	UNIDAD	30	15		450
	RULETA EDUCATIVA DE MADERA 70 cm X 1.70 m	UNIDAD	2	100		200
	FOLLETO PUBLICITARIO	UNIDAD	200	0.6		120
	MICA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHECK 10,3 cm x 14,4 cm	UNIDAD	5	3		15
	AGENDA DE CARTÓN IMPRESO 22 cm x 16,4 cm	UNIDAD	10	20		200
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3 in X 100 yd	UNIDAD	12	7		84
	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 n 1/2 in X 30 yd APROX.	UNIDAD	8	8		64





	PAPELÓGRAFO CUADRIMAX 61 cm x 86 cm	UNIDAD	50	0.5	25
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	9	2	18
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	10	2	20
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	10	2	20
	MOTA PARA PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	2	7.3	14.6
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos					
Clasificador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	
2.3.15	CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	30	3	90
	PAPEL DE HILO IMPRESO 180 g TAMAÑO A4	MILLAR	1	400	400
	ENGRAPADORA DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	6	20	120
	GRAPA 23/8 X 1000	UNIDAD	10	3.5	35
	PLUMON AQUAMAX 47 x 3 CAJAS	UNIDAD	36	2	72
	TABLERO DE MADERA TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL	UNIDAD	5	6	30
	PLUMON DE TINTA INDELEBLE NEGRO Y AZUL	UNIDAD	10	4.7	47



	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES) CON IMPRESION	UNIDAD	20	12	240
	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA FORMA DE MANO JUEGO X 5 COLORES	UNIDAD	4	20	80
	CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	30	3	90
	PAPEL DE HILO IMPRESO 180 g TAMAÑO A4	MILLAR	1	400	400
	ENGRAPADORA DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	6	20	120
	GRAPA 23/8 X 1000	UNIDAD	10	3.5	35
	PLUMON AQUAMAX 47 x 3 CAJAS	UNIDAD	36	2	72
	TABLERO DE MADERA TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL	UNIDAD	5	6	30
	PLUMON DE TINTA INDELEBLE NEGRO Y AZUL	UNIDAD	10	4.7	47
	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES) CON IMPRESION	UNIDAD	20	12	240
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA FORMA DE MANO JUEGO X 5 COLORES	UNIDAD	4	20	80
Clasificador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	





2.3.15	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA FINA		UNIDAD	100	2	200
	HOJA BOND BLANCO TAMAÑO A4		MILLAR	25	28.4	710
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios						
Clasificador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)		
2.6.61.1	GUANO DE GANADO OVINO Y VACUNO X 50 kg	UNIDAD	15	50		
SUBTOTAL				4658.6		

Concepto		Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar		75577
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria		4658.6
TOTAL		80235.6

